



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALVAREZ
1:42
25 OCT. 2016
D. Huerta Ruiz
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ELIZABETH AVILA MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION
P R E S E N T E

La Suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro **II** del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **048** de fecha **18 de Octubre del 2016**, relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en su parte conducente dice lo siguiente:

Continuando con el uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, da lectura al Dictamen correspondiente a la Modificación del POA; así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes, en atención al Oficio SE. 495/2016 turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.
PRESENTE.

La Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, integrada por los CC. Regidores Yadira Elizabeth Cruz Anguiano; Sergio Ernesto Dolores Villalvazo y Rosalva Farías Larios, en su carácter de presidenta y secretarios de la comisión en conjunto con la comisión de hacienda municipal integrada por el CC. regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez, Síndico Manuel Antonino Rodales Torres, Regidora Elvira Cernas Méndez, Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva, y la Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano, el primero con carácter de presidente y los demás como secretarios de la Comisión, con fundamento en lo en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones I incisos d, n, o; IV Inciso a y VII; artículo 111 fracción III, de la Ley del Municipio Libre y artículo 99 fracción II del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, colima y

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que con fecha 1 de Septiembre, la Lic. Elizabeth Ávila Mendoza, Directora de Desarrollo Social y Planeación, solicitó a la Lic. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento, que sometiera Al cabildo modificaciones al Programa Operativo Anual

SEGUNDO.-Que con fecha 12 de octubre de 2016, la M.D.O.H. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. ayuntamiento, solicita autorización del cabildo para realizar modificaciones al POA y al presupuesto de egresos y de ingresos vigentes.

TERCERO.- Que con fecha 13 de julio del 2016, el H. Cabildo aprobó la ampliación del POA en el que se incluyeron las obras que se financiarían con los fondos:

1. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
2. Programa de Infraestructura, vertiente Hábitat.
3. Recursos Propios.

CUARTO. Que de conformidad con las revisiones a los proyectos presentados ante las dependencias normativas y para la correcta aplicación en cada fondo, se requiere de modificaciones en algunos rubros del POA, para adecuarlos a los lineamientos y normas vigentes.

QUINTO. Que en referencia al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se ha hecho la indicación de que solo el 15% del fondo podrá ser destinado a obras de urbanización y el resto a acciones que apoyen a la Cruzada Nacional Contra el Hambre.



“2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo”



SEXTO. Que en el Programa Mejoramiento de Vivienda, Construcción de cuartos, se sugiere separar por fondo de financiamiento federal.

SEPTIMO.-Que se requiere modificar los tres fondos señalados en el inciso a), en conformidad con las siguientes modificaciones presupuestales, para los siguientes fondos:

OBRA/PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PAVIMENTACIÓN ÚLTIMA ETAPA CALLE XOLOAPAN (ENTRE TEKUAN Y CHANCHOPAN), VILLA IZCALLI	\$449,003.00	\$0.00	\$41,901.00	\$407,102.00
PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA (EMPEDRADO, HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUELOS, BANQUETAS) PUEBLO NUEVO	\$1,085,000.00	\$0.00	\$1,085,000.00	\$0.00
PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA (EMPEDRADO, HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUELOS, BANQUETAS) MIXCOATE	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00
INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN ZONA RURAL PICACHOS	\$825,000.00	\$97,629.45	0.00	\$922,629.45
READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHIÁN Y LAGUNA DEL JABALÍ (CONTRAPARTE HÁBITAT) SOLIDARIDAD	\$1,697,994.00	\$0.00	\$1,048,422.00	\$649,572.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, VILLA DE ÁLVAREZ	\$472,500.00	\$0.00	\$472,500.00	\$0.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS (CONTRAPARTE SEDATU), VILLA DE ÁLVAREZ	\$1,015,000.00	\$0.00	\$475,000.00	\$540,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL VILLA DE ÁLVAREZ	\$148,305.00	\$0.00	\$0.00	\$148,305.00
GASTOS INDIRECTOS, VILLA DE ÁLVAREZ	\$222,457.00	\$0.00	\$0.00	\$222,457.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS (CONTRAPARTE (FONHAPO), VILLA DE ÁLVAREZ	0.00	475,000.00	\$0.00	\$475,000.00
RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD EL MIXCUATE	\$0.00	\$1,371,377.67	\$0.00	\$1,371,377.67
RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD PUEBLO NUEVO	\$0.00	\$395,476.63	\$0.00	\$395,476.63
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, RED DE ALCANTARILLADO CALLE MARTÍN GUDIÑO TOSCANO Y GIL CABRERA GUDIÑO, RANCHO BLANCO	\$0.00	\$1,283,339.25	\$0.00	\$1,283,339.25
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO	\$7,415,259.00	\$4,622,823.00	\$4,622,823.00	\$7,415,259.00

En el cuadro que antecede se señalan dos proyectos:

- Mejoramiento de Vivienda Construcción de Cuartos (Contraparte SEDATU)
- Mejoramiento de Vivienda Construcción de Cuartos (Contraparte FONHAPO)

“2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo”

J. Merced Cabrera #55, Centro, Villa de Álvarez, Colima. C.P.28970 Tel. 316 33 00

www.villadealvarez.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



OCTAVO.- Que con las aportaciones a través del FISM, se logrará ampliar la inversión a un total de \$6, 175,000.00 (Seis Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos 00100 M.N.) para cumplir con la meta de construcción de 135 cuartos adicionales en las viviendas de familias que cumplan con los criterios de elegibilidad señalados en las reglas de operación del Programa de Infraestructura que coordina la SEDATU.

Las aportaciones para la realización de esas 135 acciones de vivienda son:

Número de Cuartos	APORTACIONES					TOTAL
	FEDERAL (SEDATU)	FEDERAL (FONHAPO)	FEDERAL (SEDESOL)	ESTATAL (INSUVI)	MUNICIPIO	
40	\$1,260,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$540,000.00	\$1,800,000.00
19	\$0.00	\$480,000.00	\$0.00	\$0.00	\$475,000.00	\$955,000.00
76	\$0.00	\$1,520,000.00	\$722,304.00	\$1,177,696.00	\$0.00	\$3,420,000.00
135	\$1,260,000.00	\$2,000,000.00	\$722,304.00	\$1,177,696.00	\$1,015,000.00	\$6,175,000.00

NOVENO.- Que para acceder a la inversión estatal y Federal, se solicita la aprobación para la firma que valide los convenios de colaboración con la SEDATU e UNSUVI y la aprobación para que la Tesorería Municipal envíe al INSUVI los importes señalados en la aportación municipal, para que se realicen las acciones de vivienda en los términos señalados en el convenio.

DECIMO.- Que la aprobación para modificar la estructura financiera de la aportación municipal del Programa de Infraestructura, en la vertiente Hábitat, específicamente a la obra READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHIÁN y LAGUNA DEL JABALÍ, Colonia Solidaridad que se autorizó con una inversión total de \$3,395.988.00 de los cuales el municipio aportara el 50 por ciento, equivalente a \$1,697,994.00.

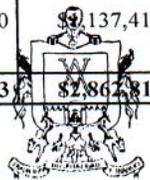
DECIMO PRIMERO.- Que en la sesión del 13 de julio del año en curso se aprobó que la aportación correspondiente al municipio fuera a través del FISM. Sin embargo las reglas de operación del FISM señalan que sólo se podrá destinar el 15% para proyectos de urbanización, por lo que se requiere autorización para modificar la estructura financiera de la obra READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHIÁN y LAGUNA DEL JABALÍ, de tal forma que la aportación Municipal se haga de dos fondos:

- Aportación del FISM 649,572.00
 - Aportación Recursos Propios \$1,048,422.00
- Total aportación \$1,697,994.00

DECIMO SEGUNDO.- Que se requiere la aprobación para realizar las siguientes modificaciones al Programa de Obras a financiarse con Recursos Propios, debido a los puntos antes mencionados:

OBRA/PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
BAHÍAS PARA ASCENSO Y DESCENSO DE USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
REPARACIÓN DE ALERO EN PUENTE SOBRE CALLE RAMÓN SERRANO	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA NIÑOS HÉROES. PRIMERA ETAPA JUAN JOSÉ RÍOS III	\$1,007,106.28	\$0.00	\$1,007,106.28	\$0.00
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE BASURA CON COMPACTADOR (CONTRAPARTE IMADES)	\$429,254.75	\$0.00	\$429,254.75	\$0.00
PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	\$2,000,000.00	\$0.00	1,323,020.00	676,980.00
READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHIÁN Y LAGUNA DEL JABALÍ SOLIDARIDAD (CONTRAPARTE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA)	\$0.00	\$1,048,422.00	\$0.00	\$1,048,422.00
REPAVIMENTACIÓN DE CALLE J. MERCED CABRERA ENTRE TERCER ANILLO PERIFÉRICO Y CALLE XOLOCUAHUITI., VARIAS COLONIAS, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$1,137,417.00	\$0.00	\$1,137,417.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO	\$3,686,361.03	\$2,185,839.00	\$3,009,381.03	\$2,862,819.00

“2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo”





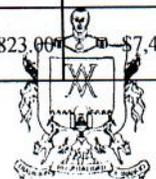
DECIMO TERCERO.- Que en seguimiento a los puntos anteriores, se requiere la aprobación para que la Tesorería Municipal efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual vigentes, para adecuarlos a las autorizaciones que, en su caso, apruebe el H. Cabildo.

En virtud de lo anterior la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud en conjunto con la comisión de hacienda municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col; someten a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Es procedente aprobar y se aprueba modificar los tres fondos señalados en el Segundo Considerando, en conformidad con las siguientes modificaciones presupuestales:

OBRA/PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
PAVIMENTACIÓN ÚLTIMA ETAPA CALLE XOLOAPAN (ENTRE TEKUAN Y CHANCHOPAN), VILLA IZCALLI	\$449,003.00	\$0.00	\$41,901.00	\$407,102.00
PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA (EMPEDRADO, HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUIELOS, BANQUETAS) PUEBLO NUEVO	\$1,085,000.00	\$0.00	\$1,085,000.00	\$0.00
PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA (EMPEDRADO, HUELLAS DE RODAMIENTO, MACHUELOS, BANQUETAS) MIXCOATE	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00
INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN ZONA RURAL PICACHOS	\$825,000.00	\$97,629.45		\$922,629.45
READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHÍAN Y LAGUNA DEL JABALÍ (CONTRAPARTE HÁBITAT) SOLIDARIDAD	\$1,697,994.00	\$0.00	\$1,048,422.00	\$649,572.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, VILLA DE ÁLVAREZ	\$472,500.00	\$0.00	\$472,500.00	\$0.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS (CONTRAPARTE SEDATU), VILLA DE ÁLVAREZ	\$1,015,000.00	\$0.00	\$475,000.00	\$540,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL VILLA DE ÁLVAREZ	\$148,305.00	\$0.00	\$0.00	\$148,305.00
GASTOS INDIRECTOS, VILLA DE ÁLVAREZ	\$222,457.00	\$0.00	\$0.00	\$222,457.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS (CONTRAPARTE FONHAPO), VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$475,000.00	\$0.00	\$475,000.00
RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD EL MIXCUATE	\$0.00	\$1,371,377.67	\$0.00	\$1,371,377.67
RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD PUEBLO NUEVO	\$0.00	\$395,476.63	\$0.00	\$395,476.63
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, RED DE ALCANTARILLADO CALLE MARTÍN GUDIÑO TOSCANO Y GIL CABRERA GUDIÑO, RANCHO BLANCO	\$0.00	\$1,283,339.25	\$0.00	\$1,283,339.25
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO	\$7,415,259.00	\$4,622,823.00	\$4,622,823.00	\$7,415,259.00



“2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo”



SEGUNDO.- Que es procedente aprobar y se aprueba autorizar la firma que valide los convenios de colaboración con la SEDATU e UNSUVI, así como la aprobación para que la Tesorería Municipal envíe al INSUVI los importes señalados en la aportación municipal, para que se realicen las acciones de vivienda en los términos señalados en el convenio.

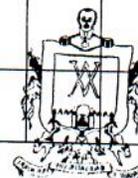
TERCERO.- Que es procedente aprobar y se aprueba, modificar la estructura financiera de la aportación municipal del Programa de Infraestructura, en la vertiente Hábitat, específicamente a la obra READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHIÁN Y LAGUNA DEL JABALÍ, Colonia Solidaridad que se autorizó con una inversión total de \$3,395.988.00 de los cuales el municipio aportara el 50 por ciento, equivalente a \$1,697,994 00.

CUARTO.- Que es procedente aprobar y se aprueba, realizar las siguientes modificaciones al Programa de Obras a financiarse con Recursos Propios:

OBRA/PROYECTO	PRESUPUESTO O AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO O MODIFICADO
BAHÍAS PARA ASCENSO Y DESCENSO DE USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
REPARACIÓN DE ALERO EN PUENTE SOBRE CALLE RAMÓN SERRANO	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA NIÑOS HÉROES. PRIMERA ETAPA JUAN JOSÉ RÍOS III	\$1,007,106.28	\$0.00	\$1,007,106.28	\$0.00
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE BASURA CON COMPACTADOR (CONTRAPARTE IMADES)	\$429,254.75	\$0.00	\$429,254.75	\$0.00
PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	\$2,000,000.00	\$0.00	\$1,323,020.00	\$676,980.00
READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHIÁN Y LAGUNA DEL JABALÍ SOLIDARIDAD (CONTRAPARTE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA)	\$0.00	\$1,048,422.00	\$0.00	\$1,048,422.00
REPAVIMENTACIÓN DE CALLE J. MERCED CABRERA ENTRE TERCER ANILLO PERIFÉRICO Y CALLE XOLOCUAHUITL, VARIAS COLONIAS, VILLA DE ÁLVAREZ	\$0.00	\$1,137,417.00	\$0.00	\$1,137,417.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL MUNICIPIO	\$3,686,361.03	\$2,185,839.00	\$3,009,381.03	\$2,862,819.00

QUINTO.- Que en resumen, el Programa Operativo Anual 2016, se encuentra vigente de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	INVERSION TOTAL	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	FONDO REGIONAL	FONDO METROPOLITANO	ESPACIOS PUBLICOS	HABITAT	VIVIENDA	FONHAPO	PEF	R33 FAISM	PROPIOS	FISE
PAVIMENTACION DE LA AV. PROVIDENCIA	4,833,000.00	4,833,000.00										
PROGRAMA INTEGRAL DE BACHEO EN EL MUNICIPIO	537,000.00	537,000.00										
REHABILITACIÓN DE PARQUE ECOLÓGICO TOPOCHARCO	2,334,224.43		2,334,224.43									
CONSTRUCCION DE PUENTE EN CALLE SABINA VIRGINIA	1,459,596.53		1,459,596.53									
REHABILITACIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO CALLE CUAUHTEMOC ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y AV TECNOLÓGICO	754,155.00		754,155.00									
REHABILITACIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y PLUTARCO ELIAS CALLES.	515,347.12		515,347.12									
REHABILITACIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO CALLE 5 DE MAYO. TRAMO INDEPENDENCIA-AV TECNOLÓGICO	628,741.69		628,741.69									
PAVIMENTACION DE CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO (TRAMO CRISTOBAL COLON-CONSTELACION)	1,407,935.23		1,407,935.23									



“2016, Año de la inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo”

J. Merced Cabrera #55, Centro, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28970 Tel. 316 33 00
www.villadealvarez.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



CONSTRUCCION DE ANDADOR VILLA DE ALVAREZ-COMALA	1,346,377.00			1,346,377.00							
PAVIMENTACION CALLE AYUNTAMIENTO (TRAMO AV MA DE GOMEZ-PASEO MIGUEL DE LA MADRID)	4,627,189.00			4,627,189.00							
PAVIMENTACIÓN ULTIMA ETAPA CALLE XOLOAPAN (ENTRE TEKUAN Y CHANCHOPAN) VILLA IZCALLI	407,102.00							407,102.00			
DESARROLLO INSTITUCIONAL	148,305.00							148,305.00			
GASTOS INDIRECTOS	222,457.00							222,457.00			
INSTALACION DE BIODIGESTORES EN ZONA RURAL. PICACHOS	922,629.45							922,629.45			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS. SEDATU	1,800,000.00					1,260,000.00		540,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS. FONHAPO	955,000.00					480,000.00		475,000.00			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS. FONHAPO	3,420,000.00					1,520,000.00	722,304.00	0.00		1,177,696.00	
RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MIXCUATE	1,371,377.67							1,371,377.67			
RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	395,476.63							395,476.63			
CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO. VARIAS	250,000.00							250,000.00			
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME. VARIAS	750,000.00							750,000.00			
CONSTRUCCION DE DRENAJE. PLUVIAL. RED DE ALCANTARILLADO CALLES MARTIN GUDIÑO TOSCANO Y GIL. CABRERA GUDIÑO. RANCHO BLANCO	1,283,339.25							1,283,339.25			
PARQUE JUAN JOSE RIOS I	1,979,639.94			989,819.97						989,819.97	
REHABILITACION DEL SALON PRESIDENTES. CASA DE CULTURA EL LLANO	754,000.00									754,000.00	
IA ETAPA DE READECUACIÓN DE CIRCUITO CALLE CHIÁN Y LAGUNA DEL JABALÍ EN LA COL. SOLIDARIDAD	3,395,988.00				1,697,994.00			649,572.00		1,048,422.00	
HABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COL. SOLIDARIDAD	120,000.00				60,000.00					60,000.00	
TALLER DE ARTICULOS NAVIDEÑOS. COL. SOLIDARIDAD	27,560.00				13,780.00					13,780.00	
CURSO DE PANADERIA (CERTIFICADO). COL. SOLIDARIDAD	95,004.00				47,502.00					47,502.00	
CURSO DE GASTRONOMIA (CERTIFICADO) COL. SOLIDARIDAD	61,360.00				30,680.00					30,680.00	
TALLER DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD COL. SOLIDARIDAD	13,200.00				6,600.00					6,600.00	
TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO COL. SOLIDARIDAD	11,240.00				5,620.00					5,620.00	
TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO. COL. SOLIDARIDAD	11,200.00				5,600.00					5,600.00	
TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. COL. SOLIDARIDAD	11,200.00				5,600.00					5,600.00	
TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. COL. SOLIDARIDAD	11,314.00				5,657.00					5,657.00	
TALLER DE PROMOCION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACION. COL. SOLIDARIDAD	11,280.00				5,640.00					5,640.00	
TALLER DE PILATES. COL. SOLIDARIDAD	20,540.00				10,270.00					10,270.00	
TALLER DE BAILE. COL. SOLIDARIDAD	22,630.00				11,315.00					11,315.00	
TALLER DE TAE KWON DO	23,110.00				11,555.00					11,555.00	



“2016, Año de la inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo”

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**





COL. SOLIDARIDAD													
PROGRAMA ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	676,980.00											676,980.00	
REPAVIMENTACION DE CALLE J. MERCED CABRERA ENTRE TERCER ANILLO PERIFÉRICO Y CALLE XOLOCUAHUITL	1,137,417.00											1,137,417.00	
	538,752,915.94	5,370,000.00	7,100,000.00	5,973,566.00	6,889,936.97	1,917,813.00	1,260,000.00	2,000,000.00	722,304.00	7,415,259.00	4,826,457.97	1,177,696.00	

SEXTO.- Que es procedente aprobar y se aprueba, instruir a la L.I. María de Los Ángeles Sosa Chávez, Tesorera Municipal, para que efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual vigentes, para adecuarlos a las autorizaciones que ha llevado a cabo el H. Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Instrúyase a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realice los trámites correspondientes a partir de la aprobación del presente Dictamen.

Atentamente

Villa de Álvarez, Colima; a 18 de Octubre de 2016

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,

REGIDOR. J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ; SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, PRESIDENTA; REGIDOR ROSALVA FARIAS LARIOS, SECRETARIA; REGIDOR SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO, SECRETARIO;

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la Modificación del POA; así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes.



Atentamente
Villa de Álvarez, Col, 25 de Octubre de 2016
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

M.D.O.H. ELIZABETH HUERTA RUIZ.

- C.c.p. T.S. GINA ARACELI ROCHA RAMIREZ.- Contralora Municipal
- C.c.p. L.I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHABEZ.- Tesorera Municipal
- C.c.p. ING. JOSE JESUS ALVAREZ ECHAVE, Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- C.C.P. Archivo.
- EHR/lpm